



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Rendición de cuentas **2019-2020**

Sector Trabajo

**Con trabajo  
y compromiso**



# Informe de Gestión

## 2019 – 2020 del Sector Trabajo



¡Rendimos cuentas **#ConTrabajoYCompromiso!**





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Rendición de cuentas **2019-2020**

Sector Trabajo

**Con trabajo  
y compromiso**



# Creación de empleos decentes



¡Rendimos cuentas **#ConTrabajoYCompromiso!**

## **Ministerio del Trabajo**

**Ángel Custodio Cabrera**

Ministro del Trabajo

**Ligia Stella Chaves Ortiz**

Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

**Andrés Felipe Uribe Medina**

Viceministro de Empleo y Pensiones

**Efvanni Paola Palmariny Peñaranda**

Secretaria General

**German Insuasty Mora**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

## **Entidades Adscritas y Vinculada**

**Juan Miguel Villa Lora**

Presidente - Colpensiones

**Carlos Mario Estrada Molina**

Director General – Servicio Nacional de Aprendizaje

**Angi Viviana Velásquez Velásquez**

Directora - Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

**Julián Molina Gómez**

Superintendente – Superintendencia de Subsidio Familiar

**Rafael Antonio González Gordillo**

Director - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

El Sector Trabajo del Gobierno Nacional está compuesto por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Colpensiones, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Para nosotros, como Sector Trabajo, el concepto de **Trabajo Decente** es el orientador de nuestras acciones que buscan reconocer el derecho a obtener una actividad como sustento económico como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y consolidación de la armonía y convivencia en la comunidad. Sintetizando sus aspiraciones durante su vida laboral. Significa, además, la oportunidad de que acceda a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en su lugar del trabajo y la protección social para sus familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que exprese sus opiniones, se organice y participe en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

La audiencia pública de rendición de cuentas que desarrollaremos está enmarcada en dicho concepto y daremos a conocer cuáles han sido nuestros objetivos, programas, metas y logros alcanzados desde agosto de 2019 hasta la fecha y además, cuales son nuestros principales retos en la materia.

El objetivo de la audiencia es evaluar y dialogar sobre nuestra gestión en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en el periodo agosto 2019 a la fecha para garantizar los derechos ciudadanos. Nuestra audiencia es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos.

Por otro lado, la ley 1757 de 2015 establece que debemos rendir cuentas sobre la garantía de derechos. Estos, definen sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información, las explicaciones que debemos brindar ante los interesados y la manera cómo debemos llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas. Por lo anterior, debemos tener en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.



El enfoque basado en derechos y el enfoque de paz se integran con nuestros procesos de rendición de cuentas en la medida en que se constituye un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna y para garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo derecho a la paz.

Además, La construcción de paz en el actual contexto colombiano requiere del mayor esfuerzo de las entidades públicas, líderes y organizaciones sociales, la empresa privada y en general de todos los colombianos, para poder transformar las prácticas económicas, sociales, culturales y políticas que la afectan.

Así que lo invitamos a participar de nuestra audiencia que desarrollaremos el próximo 5 de noviembre.

## Misión empleo

La misión parte de la necesidad de implementar estrategias que permitan ampliar la tasa laboral y disminuir el desempleo, al igual que lograr que tanto mujeres (igualdad de oportunidades), hombres y jóvenes logren obtener un empleo digno y salarialmente estable. El objetivo principal será el diseño de estrategias e instrumentos de política viables para mejorar el desempeño del mercado laboral.

La propuesta conjunta del Departamento Nacional de Planeación, DNP y el Ministerio del Trabajo, tiene como objetivo principal, el diseñar una oferta de estrategias e instrumentos de política viables financiera y legalmente, orientados al mejoramiento del desempeño del mercado laboral, que se implementarán a corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, se debe analizar el comportamiento en los últimos 10 años de los fenómenos e indicadores que han tenido incidencia directa e indirecta en el mercado laboral colombiano. Igualmente, es fundamental analizar las diferentes políticas públicas (normas, programas) y la institucionalidad que han afectado la dinámica laboral.

Lo anterior tiene como finalidad de proponer estrategias e instrumentos de política que sean implementables y diseñar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones, estrategias e instrumentos legales y de política planteados en la Misión.

La misión busca alternativas que impidan que las cifras de desempleo aumenten, que los empleadores tengan posibilidades de sostenibilidad y crecimiento y que entre todos construyamos mecanismos para salir de la crisis en la que nos encontramos y la como objetivo adicional la protección del empleo de los colombianos.

Se tendrá en cuenta el marco regulatorio e instituciones laborales, donde hacen parte otras formas de relaciones laborales, la protección social y la formalidad laboral.



Otro aspecto, a tener en cuenta es el de la inserción laboral, gestión del empleo y la productividad, con rediseños de Mecanismos como el de Protección al Cesante; así como la formación con pertinencia y calidad para el trabajo y el desarrollo humano y el cierre de brechas de empleabilidad en poblaciones como jóvenes y mujeres.

Finalmente, se dará espacio a la revisión de los aspectos macroeconómicos en el mercado laboral, estudiando las determinantes del desempleo, la participación laboral y la informalidad.

## **Programa para fortalecer las políticas de empleo**

Los problemas de inserción laboral en Colombia son en gran medida, el reflejo de la insuficiente empleabilidad de las personas. Y ello se debe, en primer lugar, a que la mayoría de la población que busca empleo no tiene acceso a información y orientación que les permita acceder a las vacantes donde pueden ser más productivos. Por otra parte, existe una percepción generalizada de que buena parte de la fuerza laboral carece de las habilidades requeridas por el sector productivo, entendiéndose como la brecha entre las necesidades del sector productivo y el talento humano que se está formando actualmente. Además, los prestadores del Servicio Público de Empleo tienen dificultad para desarrollar su actividad de atención a los buscadores y garantizar un adecuado proceso de colocación, esto aunado al desconocimiento, tanto de empresas, como de organizaciones sociales y entidades públicas, como en la propia ciudadanía en general.

Para dar respuesta a todos los problemas estructurales mencionados anteriormente, se priorizo el fortalecimiento de la política de empleo y de formación para el trabajo a través de los siguientes objetivos: i) mejorar la articulación entre la demanda y la oferta laborales y formativa; y ii) fortalecer la calidad de la oferta formativa, el reconocimiento y valoración de aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.

El fortalecimiento de la calidad de la oferta formativa y el reconocimiento y valoración de aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida se desarrolla de

acuerdo con lo indicado en el Artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en donde se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones como “un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país”. Donde son componentes del SNC: los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación; de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias; la plataforma de información del SNC, liderados por el Ministerio del Trabajo. Así como, el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el esquema de movilidad educativa y formativa, liderados a su vez por el Ministerio de Educación Nacional.

Para lo anterior, se suscribió el Contrato de Préstamo 4934/OC-CO entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que contiene los términos y condiciones en el que el Banco otorga un préstamo al prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Programa para Fortalecer Políticas de Empleo. De esta manera, para la puesta en marcha de este Programa el Ministerio del Trabajo consolidó el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de las políticas de empleo y de formación para el trabajo nacional” con código BPIN 2020011000008, el cual incluye mejoras tecnológicas, institucionales y de gestión a partir de las siguientes estrategias:

- La implementación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo el cual automatizará el Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas y permitirá la consolidación de una bolsa única de empleo que permita el acceso y gestión a todas las vacantes en toda la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, el fortalecimiento de servicios especializados dirigidos a eliminar las barreras de inclusión laboral y la colocación de la población colombiana que permitirán garantizar los estándares mínimos de atención en la ruta básica de empleo y la definición de un nivel de intervención más especializado que incluya acciones y/o ajustes a la ruta básica.

- La consolidación de una plataforma de información para el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), como instrumento que articulará y generará la interacción de información de demanda laboral (requerimientos y necesidades del sector productivo), oferta laboral (características de quienes ofrecen su fuerza de trabajo) y oferta educativa y formativa (información cuantitativa y cualitativa sobre los programas educativos y formativos y las instituciones que los ofrecen).
- La implementación del Sistema de Información para la gestión del empleo y la productividad como herramienta tecnológica de información orientado a brindar soluciones tecnológicas para la gestión eficiente del empleo, a partir de un seguimiento y monitoreo de resultados de las políticas activas y pasivas que lidera el sector trabajo incluyendo un análisis de su intervención institucional y de los lineamientos técnicos de política de empleo relacionados con la oferta laboral, la demanda laboral y la oferta educativa y formativa, cuya efectividad rara vez es evaluada a pesar de la gran cantidad de recursos destinada para estos fines.
- El diseño e implementación del subsistema de aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo a través de la consolidación de un modelo de aseguramiento de calidad de la formación que contempla el desarrollo de estándares, metodologías, indicadores y su implementación a través de pilotos que permitirán al fortalecimiento de la capacidad técnica de los actores competentes y los prestadores del servicio de aprendizaje con lineamientos que se ajusten periódicamente a la demanda del mercado laboral, y la incorporación de estrategias de seguimiento y evaluación que permitan reorientar la oferta de formación para el trabajo.
- La consolidación de lineamientos técnicos del subsistema de evaluación y certificación de competencias a partir del desarrollo de herramientas para la regulación y el fomento de la evaluación y certificación de competencias en sectores estratégicos del país, a través de agentes certificadores que incluye el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Trabajo, para fomentar, regular y registrar la certificación



de competencias.

De otro lado, las Cajas de Compensación Familiar CCF, con el Programa Agencias de Gestión y Colocación de Empleo, entre julio y diciembre de 2019 y lo transcurrido de la vigencia 2020, vincularon 41.443 empresas, realizaron la gestión de colocación de empleo para 268.223 personas y registraron 933.264 hojas de vida en la ruta de empleabilidad, como se observa en la siguiente tabla:

| Resultados del Programa de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo |                           |                        |         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------|
| Colocaciones laborales                                               | 2019<br>(julio-diciembre) | 2020<br>(enero- abril) | Total   |
| Empresas Registradas en la Agencia                                   | 25.228                    | 16.215                 | 41.443  |
| Hojas de Vida Registradas en la Agencia                              | 486.496                   | 447.128                | 933.264 |
| Personas Colocadas Laboralmente                                      | 167.009                   | 101.214                | 268.223 |

Fuente: Aplicativo SIGER – SIREVAC. Superintendencia Delegada para la Gestión - Superintendencia del Subsidio Familiar.

## Políticas de empleo

### Políticas activas

De acuerdo con las acciones adelantadas desde el Grupo de Políticas Activas en el periodo comprendido entre el mes de julio de 2019 y el mes de junio de 2020, a continuación, se relacionan las acciones más relevantes que apuntan al logro de los objetivos de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y el Subsidio Familiar.

Las políticas activas de empleo son un conjunto de medidas que adopta el Estado Colombiano relacionadas con el mercado laboral, que potencian la creación de empleo de forma directa mediante la oferta de puestos de trabajo o indirectamente mediante medidas o intervenciones que aumenten el número de empleos a corto o medio plazo.

Con el fin de Fortalecer la capacidad del Ministerio del Trabajo para el diseño y ajuste de las políticas activas de empleo, se han desarrollado diferentes

estrategias para promover el trabajo decente y disminuir el nivel del desempleo en la economía a través de una amplia gama de intervenciones, desde la creación directa de empleos, el fortalecimiento de la empleabilidad de grupos especialmente vulnerables al desempleo, hasta el fortalecimiento de mecanismos como el servicio público de empleo para facilitar la interacción entre la oferta y la demanda de trabajo en el mercado laboral. a través de: i) Elaboración de lineamiento de políticas relacionadas las economías emergentes (Economía Naranja y Crecimiento Verde) con: a) La creación del plan de trabajo decente para el sector creativo y cultural ii) Elaboración de estrategias, lineamientos y documentos técnicos orientados al fortalecimiento del Servicio Público de Empleo para optimizar la gestión y colocación del empleo eficiente, a través de la red de prestadores del SPE en el marco de la Política de Inclusión Laboral con las siguientes acciones: a).Rediseño del modelo de asistencia técnica diferencial e integral de la unidad del Servicio Público de Empleo, con énfasis en el diseño de recursos pedagógicos y de gestión eficiente, entregando dos herramientas tecnológicas para la formación y el seguimiento de los profesionales que realizan el proceso de asistencia técnica a la red de prestadores. b). Documento de Análisis de barreras sobre posibilidades de vinculación laboral en MiPymes de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado, para las ciudades de Medellín, Barranquilla y Cali con propuestas de ajustes a la ruta básica, y servicios especializados. c). Documento con el lineamiento para adaptar la ruta de empleabilidad ejecutada por la red de prestadores del SPE al sector rural. d) se elaboró y transfirió a la Unidad del SPE, una Guía de implementación del Modelo de Inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas, con el fin de brindar información conceptual y metodológica sobre la promoción de la inclusión laboral para buscadores de empleo, potenciales empleadores, Red de Prestadores del SPE, entidades del gobierno y otros actores aliados que interactúen en el ecosistema de empleabilidad. iii) Construcción de Esquemas regulatorios: a) Agencias Transnacionales b) Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual c) Empleo de Emergencia. iv) fortalecimiento normativo en términos de inclusión laboral con: a) la expedición del Decreto 2365 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se reglamentó el Art. 196 de la Ley 1955 de 2019 sobre la GENERACIÓN DE

EMPLEO PARA LA POBLACIÓN JOVEN DEL PAÍS. b) Reglamentación del artículo 195 de la Ley 1955 de 2019, c) Reglamentación del Art 88 de la ley 2010 de 2019. v) Definición de los lineamientos técnicos para: a) generar insumos para la Plataforma del Sistema Nacional de Cualificaciones. b) Propuesta de ajuste al Sistema de información de educación para el trabajo y el desarrollo humano- SIET c) Definición de la propuesta de servicios a empleadores dirigidos a mejorar la gestión del talento humano por competencias. Y vi) Generación de lineamientos de política pública juvenil.

## **Acciones para generación de empleo en jóvenes**

Se han identificado, como principales desafíos de la población juvenil en materia de inserción laboral los siguientes:

- La principal brecha de desempleo está en la población juvenil (7.2 p.p). En la ruralidad, la población juvenil representa el 12% de los desempleados.
- Uno de cada dos desempleados en Colombia es joven.
- Nueve de cada diez vacantes requiere experiencia laboral.
- Existe una preferencia empresarial por contratar una persona con más experiencia laboral que un joven recién graduado.

Por tanto, ante el panorama laboral juvenil desfavorable, desde el Ministerio del Trabajo se priorizó la necesidad de brindar elementos para la dinamización del empleo juvenil a nivel territorial en los nuevos planes de desarrollo territorial 2020-2023, poniendo a disposición de las Entidades Locales y Departamentales elementos y herramientas que les permitan facilitar la inserción laboral de los jóvenes en territorio, las cuales incluyen acciones para: el cierre de brechas de capital humano para fortalecer iniciativas de Formación Dual que mitiguen la falta de experiencia laboral de la población juvenil; la orientación a estudiantes de educación media frente a las vacantes y los perfiles ocupacionales requeridos por el sector productivo; la asistencia técnica para el desarrollo de la metodología de Análisis de la Dinámica Laboral

con Enfoque Social y Solidario (ADPLESS) que identifica los escenarios promisorios para la generación de ingresos, empleo y emprendimiento y, la divulgación de los beneficios que ofrece la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo para toda la información relacionada con las vacantes y servicios de gestión y colocación de empleo.

De igual manera se han adelantado desde el Ministerio del Trabajo otras acciones dirigidas a dinamizar el empleo en la población joven:

Expedición Decreto 2365 del 26 de diciembre de 2019, Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público. Con este decreto recientemente expedido, se fijan lineamientos para la generación de oportunidades de empleo para la población joven del país en las entidades del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 196 de la ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estableciendo la obligatoriedad para adecuar los manuales de funciones y competencias laborales en todas las entidades públicas, para permitir el nombramiento de jóvenes entre los 18 y 28 años graduados y que no acrediten experiencia laboral previa, con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población.

Acompañamiento al Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud; Se realiza acompañamiento para empleabilidad en tema de jóvenes dentro de la mesa técnica para el Consejo Nacional de Políticas Públicas para la Juventud - Colombia Joven con respeto a los temas de agenda institucional para la implementación del modelo generación SACUDETE, el cual es la gran apuesta del gobierno desarrollando habilidades y talentos para cerrar brechas dentro del territorio, permitiendo una articulación interinstitucional, para poder tener toda la oferta institucional para los jóvenes entre 14 y 28 años de edad. Todo lo anterior teniendo en cuenta la implementación del modelo Generación sacúdete 2.0 y la implementación de la metodología que fue creada para esto.

Reglamentación del Art 88 de la Ley 2010 de 2019. Está en proceso la reglamentación el artículo 88 de la Ley 2010 de 2019, que adicionó el artículo



108-5 del Estatuto Tributario, permitiendo a los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, deducir hasta el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo del joven contratado con posterioridad a la vigencia de la presente Ley, y de un nuevo empleo en la empresa. De igual manera, el artículo estableció para el Ministerio del Trabajo la responsabilidad de expedir al contribuyente una certificación en la que se acredite que se trata del primer empleo de la persona menor de veintiocho (28) años, como requisito para poder acceder a la deducción de que trata ese artículo.

## **Políticas pasivas de empleo**

Mecanismo de protección al cesante Ley 1636 de 2013. Es importante recordar que, las políticas de mercado de trabajo utilizan un conjunto de instrumentos para intervenirlo con el objetivo de hacerlo más eficiente, combatir el desempleo y reducir o mitigar el impacto de este sobre la población. “Las políticas de mercado de trabajo se concentran en el nivel meso y micro de la economía. Estas políticas suelen dividirse entre pasivas y activas .

Las activas son aquellas que pretenden ayudar a los desempleados a encontrar empleo más rápidamente, como por ejemplo los servicios públicos de empleo o los programas de capacitación. Las políticas pasivas son las que pretenden mitigar el impacto del desempleo sobre el bienestar de los trabajadores, como por ejemplo los seguros contra el desempleo”.

Ahora bien, con el fin de reducir los impactos negativos asociados a la pérdida de empleo, Colombia ha implementado tres (3) tipos de beneficios para los desempleados: i) el auxilio de cesantías; ii) las prestaciones económicas del Mecanismo de Protección al Cesante (MPC); y iii) las indemnizaciones por despido sin justa causa.

## **Servicio público de empleo**

Participamos en la construcción de la Resolución 319 de 2020<sup>1</sup>. Además, avanzamos en la actualización técnica del reporte de vacantes (Resolución 129 de 2015 – modificación) que realizan los empleadores a través de la red de prestadores, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2040 de 2020<sup>2</sup> especificando qué vacantes impulsan el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión.

## **Indicadores de colocaciones a través del Servicio Público de Empleo**

**¡Más de 711 mil colocaciones a través de Servicio Público de Empleo!**

Hemos acompañado las acciones de colocación de ciudadanos que, usando el servicio público de empleo, han accedido al trabajo.

## **Producción de información y generación de documentos e insumos para los Prestadores del SPE**

Hemos producido y entregado a los Prestadores, durante la emergencia sanitaria, 20 boletines (con su anexo) que contienen información semanal con las principales variables de las ofertas de empleos vigentes, así como las características y distribución sociodemográfica de las personas que se registran en el sistema de información del servicio público de empleo.

De igual forma, mantenemos la producción de diferentes documentos y reportes utilizando como fuente principal la información de los registros administrativos de demanda y oferta laboral. Por otro lado, se cuenta con algunas publicaciones realizadas con información del mercado laboral

---

<sup>1</sup> Por la cual se reglamenta el registro de las plazas de prácticas laborales en el Servicio Público de Empleo

<sup>2</sup> Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones

provista por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

| Publicaciones ago. 2019 a ago. 2020                                                                         | Cantidad |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Anexo estadístico de demanda laboral (vacantes)                                                             | 13       |
| Ofertas de empleo vigentes                                                                                  | 26       |
| Boletines oportunidades laborales                                                                           | 17       |
| Boletines coyuntura laboral regional                                                                        | 10       |
| Estudios, Cápsulas del mercado laboral y otros                                                              | 22       |
| Grupos poblacionales (Población víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes) | 5        |
| Reporte semanal colocaciones                                                                                | 17       |
| Total publicaciones agosto 2019 - agosto 2020                                                               | 110      |

## Autorizaciones y renovaciones en la Red del SPE

Durante la emergencia sanitaria, pensando en los trámites de autorización, renovación y modificación, informó a los prestadores del SPE y a la comunidad en general que previo análisis, evaluación y justificación de cada una de sus actividades, procesos, y trámites, se ha determinado que el SPE cuenta con los medios tecnológicos para garantizar la prestación de sus servicios, estableciendo mecanismos de atención mediante la utilización de canales electrónicos, medios digitales y del uso y aprovechamiento de las TIC, sin que ello afecte la continuidad y efectividad del servicio.

Los medios electrónicos utilizados son:

- Aplicativo trámite en línea para radicación de documentos.
- Correo electrónico oficial de administración y seguimiento (administracionyseguimiento@serviciodeempleo.gov.co) para comunicados, notificaciones y atención a consultas.

Si mencionamos los trámites administrativos desde agosto de 2019 a diciembre del mismo año, se han expedido 61 resoluciones; y para la actual anualidad con, corte a 31 de agosto 2020, se han tramitado 154 actos administrativos.

Desde el 01 de agosto de 2019 a 31 de diciembre del mismo año, se autorizaron seis nuevos prestadores del servicio público de empleo; ahora bien, en el transcurso de la vigencia 2020, con corte a agosto 31, se autorizaron tres más, para un total de 230 prestadores autorizados y 694 puntos de atención operando.

Referente a las vigencias de las autorizaciones, se informó que la Unidad del SPE aplica lo establecido en el art. 8 del Decreto legislativo 491 de 2020 en los siguientes términos: Todas las Autorizaciones que venzan durante la emergencia sanitaria y cuyo trámite de renovación no se pueda realizar con ocasión de las medidas adoptadas para atender la emergencia sanitaria; se entenderán prorrogadas por un (1) mes más, contado a partir de la finalización de la emergencia sanitaria; en cuyo caso, una vez superada la emergencia, deberá adelantarse el trámite ordinario para su renovación. Lo anterior, permite que los prestadores puedan dar continuidad a la prestación del servicio sin afectar a la ciudadanía.

## **Ajustes en el procedimiento de seguimiento y monitoreo a la Red de Prestadores**

Para efecto de continuar la función de seguimiento y monitoreo a los prestadores autorizados, la Unidad del SPE elaboró un protocolo de seguimiento virtual a prestadores, con el objetivo de mantener el seguimiento, análisis y evaluación de la gestión de la red de prestadores, dando cumplimiento a las obligaciones del Servicio Público de Empleo. De igual forma, se promovió la prestación del servicio bajo estándares de calidad, identificando las adecuaciones y las mejores prácticas de la prestación de los servicios de Gestión y Colocación de Empleo de los prestadores en el desafío que está enfrentado la Red ante las condiciones del entorno actual.

EL protocolo de atención modalidad no presencial contempla el uso de herramientas, plataformas tecnológicas y telecomunicaciones, entre las que se destaca entre otras, por ejemplo: Zoom, Skype, Meet, Google, Teams y WhatsApp entre otros mecanismos de comunicaciones para mantener el



contacto y atención con sus buscadores de empleo y con los empleadores, para la publicación de vacantes.

En consecuencia, se socializó el 3 de abril de 2020 a la Red de Prestadores dicho protocolo para la prestación de servicios de gestión y colocación en el marco de esta nueva normalidad e igualmente se ha acompañado de forma innovadora y ágil a los Prestadores por medio de los diferentes canales no presenciales que se han adaptado de manera flexible para asesorar de manera ininterrumpida a la Red.

El impacto que se pretende con la modalidad virtual es impulsar y propender por la continuidad en la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo a los usuarios, en función de oportunidad, calidad, igualdad y bajo las premisas establecidas en el modelo de inclusión; así mismo, acompañar a los prestadores para el mejoramiento continuo de sus procesos y atención en el servicio.

Desde el 01 de agosto de 2019 a 31 de diciembre del mismo año, se realizaron 104 visitas de seguimiento de forma presencial a prestadores del SPE; y en el transcurso de la vigencia 2020, con corte a agosto 31, se llevaron a cabo 24 de manera presencial y 16 virtuales, para un total de 40 visitas de seguimiento.

## Implementación de Cursos virtuales

Con el objeto de facilitar la respuesta a las preguntas más frecuentes elevadas por prestadores, La Unidad del SPE creó los siguientes cursos virtuales:

- Normativa relacionada con la gestión de vacantes de exploración y producción de hidrocarburos
- Implementación de la Norma Técnica de Calidad NTC 6175<sup>3</sup>
- Generalidades del Servicio Público de Empleo

---

<sup>3</sup> Servicio de certificación de Prestadores de Servicio Público de Empleo

Con corte a 31 de agosto de 2020, se cuenta con un total de 516 participantes, de los cuales el 67% ya terminaron el curso, el 15% se encuentran inscritos, pero no lo han iniciado y el 18% ya iniciaron el curso, pero aún no lo terminan:

| Curso                                | Inscritos | Inscritos Finalizado | Inscritos Sin iniciar | Inscritos en ejecución |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Guía del SPE                         | 246       | 160                  | 41                    | 45                     |
| Generalidades NTC 6175               | 82        | 52                   | 14                    | 16                     |
| Conceptos/Normatividad Hidrocarburos | 188       | 135                  | 20                    | 33                     |
| TOTAL GENERAL                        | 516       | 347                  | 75                    | 94                     |

Los cursos virtuales creados desde la Subdirección se encuentran ubicados en el enlace <http://serviciodeempleo.gov.co:8080/moodle/>

## Ajustes a la prestación de servicios del sector de hidrocarburos

La Unidad del SPE efectuó una modificación al sistema de información del módulo de vacantes de exploración y producción de hidrocarburos, con el objeto de agilizar la remisión de hojas de vida a demandantes, se ajustó el tiempo de envío parametrizado en el sistema, pasando de tres (3) días a uno (1), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 145 de 2017.

El protocolo de atención a empresas, prestadores y ciudadanía en general fue dado a conocer a través de Ecopetrol, la ANH, Campetrol, y ACP, Federación de Municipios y Federación de Gobernaciones.

## Gestión de empleo y empleabilidad

Con el objetivo de mitigar las dificultades de la emergencia COVID-19 la Agencia Pública de Empleo del SENA puso a disposición su recurso humano, técnico y tecnológico para atender virtualmente los requerimientos de los usuarios y se dispusieron las rutas de atención para usuarios buscadores de empleo y empresarios.

Entre las acciones desarrolladas se generan los siguientes resultados:

| Agencia Pública de Empleo – APE                                                       |                           |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Indicadores                                                                           | Agosto-<br>diciembre 2019 | Vigencia 2020<br>(corte a agosto) |
| Inscritos registrados                                                                 | 352.187                   | 633.063                           |
| Vacantes registradas                                                                  | 286.507                   | 395.857                           |
| Colocaciones                                                                          | 175.855                   | 250.122                           |
| Colocaciones- Egresados SENA (*)                                                      | 97.986                    | 134.805                           |
| Colocaciones- Economía Naranja (*)                                                    | 39.187                    | 28.014                            |
| Orientados-Personas Desempleadas que reciben orientación (Desplazadas y Desempleadas) | 301.768                   | 682.348                           |

Fuente: SENA - Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento

(\*) Incluidas en Colocaciones

## Programas y acciones encaminadas a la generación de empleo

Uno de los propósitos fundamentales del Gobierno Nacional ha sido impulsar un desarrollo sostenible e incluyente. Para lograr este propósito, uno de los problemas sociales en los cuales se ha trabajado, está relacionado con la generación de oportunidades de trabajo decente, igualitarias y productivas que disminuyan la desigualdad y brechas en la inserción laboral para grupos como las mujeres o los jóvenes.

Desde el año 2015 la tasa de desempleo ha aumentado constantemente, sin embargo la formalización laboral ha mostrado indicadores favorables situación propiciada por la implementación de medidas como los estímulos económicos y deducciones tributarias a las empresas que realicen procesos de formalización, reducción en cargas o impuestos sobre la nómina de los trabajadores, así como las iniciativas para la creación de empresas por parte de los jóvenes y la consolidación del Servicio Público de Empleo. Estas acciones que incentivan la formalización deben contribuir en el mediano y largo plazo a revertir la tendencia de pérdida de empleos.

## **Emprendimiento y fortalecimiento empresarial**

### **Somos Rurales**

El principal objetivo de la Ruta de Empleabilidad y Emprendimiento para Familias Rurales Víctimas del Conflicto Armado, “Somos Rurales”, es la de potenciar las capacidades productivas, la asistencia técnica, el acceso a activos y la reconstrucción del tejido social de las familias rurales víctimas del conflicto armado, para que logren un tránsito hacia una adecuada inclusión productiva. Este programa se desarrolla en tres fases, de duración de un año cada una, por lo que las familias participantes permanecen en el durante 3 años.

Durante la vigencia 2019, se ejecutó el programa Somos Rurales con 10.016 millones pesos, generando alrededor de 130 empleos a nivel nacional, y se impactaron 1600 familias víctimas del conflicto armado.

Con la implementación del programa hemos impactado a esta población con el desarrollo de grandes iniciativas como: (i) las ventas de miel elaborada por la asociación Granita, de Tame (Arauca), de las cuales 1,500 litros de miel han sido exportados por el tercero al que se le comercializó. (ii) La producción de café tipo exportación en Tablón de Gómez (Nariño), del cual 10.2 toneladas ya han sido exportadas. (iii) La inclusión de proyectos de economía naranja como artesanías en Caldonio (Cauca), música de gaita en Ovejas (Sucre), y ecoturismo comunitario en los corregimientos de Minca y Boquerón en Santa Marta (Magdalena).

Apuntando a la inclusión social y económica de la población víctima y en condición de discapacidad, el programa cuenta con algunos participantes, ubicados en entornos rurales en Granada y Marinilla (Antioquia), Saravena (Arauca), y Lebrija y Puerto Wilches (Santander). También se brinda atención a 6 familias víctimas de minas antipersonal en Armero Guayabal, (Tolima).

Con corte a 30 de septiembre de 2020 a través del convenio 329 firmado con el aliado PNUD, se continua con el proceso de potenciar las capacidades

productivas, la asistencia técnica, el acceso a activos y la reconstrucción del tejido social de 1.556 familias rurales víctimas del conflicto armado, para que logren un tránsito hacia una adecuada inclusión productiva, igualmente se continua con el proceso de las familias con miembros en condición de discapacidad en los territorios de Marinilla (Antioquia), Lebrija y Puerto Wilches (Santander).

## **Colombia Emprende**

Este programa busca apoyar iniciativas de emprendimiento en zonas urbanas y semiurbanas. En 2019, participaron 1.454 víctimas del conflicto armado, se ejecutaron 4.541 millones de pesos, generando alrededor de 90 empleos a nivel nacional. A través de la realización del convenio de cooperación internacional por el cual se implementó el programa, se logró duplicar el número de formados en la Fase I, la meta inicial era de 452 personas y logramos formar a 1026; así mismo se logró entregar un millón de pesos adicional por cada Unidad Productiva que recibía activos productivos en la Fase II (300UP). Los equipos de trabajo y las alianzas entre las entidades permitieron cumplir tanto con la focalización, la convocatoria y la inscripción para el proceso de formación, en este proceso fue fundamental la comunicación fluida y oportuna entre la UARIV, la URT, la OEI la OIT y el Ministerio del Trabajo

El proceso de formación de Colombia Emprende se caracterizó por metodologías dinámicas con actividades que invitaban a la reflexión y la oralidad. La calidad de los programas, el diseño curricular y metodológico, la didáctica, así como la idoneidad de los profesionales que llevaron a cabo el proceso en las regiones, permitieron la apropiación de los contenidos por parte de los participantes. Los emprendedores consideran que después de su participación en el programa, los conocimientos adquiridos se transformarán en mejores ingresos y crecimiento de su idea de negocio.

El programa Colombia Emprende, puso en evidencia la capacidad organizativa, de autogestión y empoderamiento de las mujeres. Se logró visibilizar, en torno a las Unidades Productivas, que las mujeres ocupan



lugares distintos a los que históricamente se les habían asignado como cuidadoras, roles pasivos o de dependencia económica.

Durante la vigencia 2020, se firma el convenio 356 firmado con el aliado OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura), a través del cual se entregarán 330 activos, 1.434 participantes recibirán formación para el emprendimiento y se realizara seguimiento a 200 participantes de la vigencia 2019.

## Emprendiendo Sueños

Este programa se desarrolla en dos fases, de duración cada una de un año, El objetivo del programa es restituir las capacidades laborales y productivas de los sujetos de reparación colectiva, desarrollando actividades como la caracterización socio laboral de los sujetos, la formulación de planes de negocio en emprendimiento o fortalecimiento y su respectiva implementación, la generación de capacidades técnicas, administrativas y financieras, el apoyo en estrategias de comercialización, y el acceso a activos productivos.

Durante la vigencia 2019 se inició la nueva fase I con 7.564 millones de pesos y 24 nuevos sujetos de reparación colectiva, quienes continúan su intervención en la vigencia 2020 en fase II, en dicha vigencia se espera cerrar satisfactoriamente las medidas de reparación colectiva; para lo cual se firmó el convenio 353 con el aliado PNUD.

Es importante resaltar que los proyectos productivos se establecen con las comunidades en la fase I, generando en ellas, sentido de pertenencia; se restructuraran planes de fortalecimiento técnico, que en su fase de diagnóstico permiten un ejercicio crítico general que permite a los participantes identificar acciones de corto, mediano y largo plazo para dar sostenibilidad a los proyectos; se estableció el componente ambiental como transversal, lo cual posibilita que las acciones definidas se piensen no solo en el marco de la productividad sino de la mitigación de impactos ambientales; se realiza orientación de las actividades de inversión e implementación con

un claro enfoque de negocio inclusivo, lo que facilita la generación de ingresos en estas comunidades; y se da un acompañamiento psico-social permanente, mediante el cual se realizan procesos de superación de conflictos, mejoramiento de dialogo que permiten la articulación de aspectos sociales con el desarrollo del negocio, afianzando los lazos de confianza comunitarios.

## **Reparación colectiva al movimiento sindical**

La reparación colectiva al movimiento sindical colombiano se adelanta en virtud de la Ley 1448 de 2011. Es un proceso que implica un reconocimiento de las afectaciones sufridas por el movimiento sindical y sus miembros en el marco del conflicto armado. A su vez, tiene implícita la obligación del Estado de reparar integralmente y prevenir la repetición de los hechos victimizantes.

El Decreto 624 de 2016 creó y reglamentó la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y FECODE para la reparación colectiva al movimiento sindical. El 23 de octubre de 2019 se instaló oficialmente dicha mesa con la presencia del Presidente de la República y de los ministros indicados en el decreto.

A partir de la instalación de la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y FECODE, las entidades de gobierno y las centrales sindicales y FECODE, se han realizado 3 reuniones adicionales para definir de manera concertada con la Defensoría del Pueblo y el movimiento sindical, la metodología para la toma de la declaración como sujetos de reparación colectiva a nivel nacional.

Estamos a la espera de que las centrales sindicales y FECODE hagan la declaración como sujetos de reparación colectiva ante el Ministerio Público, para que establezcan el Plan Integral de Reparación Integral con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y así proceder al cierre de las medidas que sean establecidas.

## Iniciativas empresariales mediante el Fondo Emprender (FE)

**¡746 empresas creadas mediante el fondo emprender que generan 4.214 empleos potenciales!**

El Fondo Emprender tiene como objetivo incentivar la creación de empresas a través del capital semilla. El SENA implementa el modelo 4K, que consiste en articular el capital psicológico, el capital soporte, el capital social y el capital semilla.

Por otro lado, entre el 02 de agosto y el 31 de diciembre de 2019 fueron creadas 144 empresas de economía naranja por el Fondo Emprender y 837 empleos potenciales relacionados con economía naranja.

Actualmente se encuentra vigente la convocatoria nacional No. 78, la cual financiará iniciativas empresariales en los sectores que hacen parte de la economía naranja por un valor de \$10.000.000.000.

### Creación y sostenibilidad de empresas formales

El SENA contribuye a la creación y sostenibilidad de empresas formales a través de la cultura del emprendimiento. La siguiente tabla presentan los principales indicadores:

EMPREDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO

| Indicadores                                 | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a agosto) |
|---------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Empresas en Fortalecimiento                 | 1.013                 | 1.910                          |
| Empresas creadas a partir del asesoramiento | 1.266                 | 2.340                          |
| Planes de Negocio Formulados                | 2.352                 | 2.621                          |

Fuente: SENA - Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento.

Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el

nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

## Mecanismo Protección al Cesante

**Las Cajas de Compensación Familiar**  
otorgaron en beneficios económicos



**Ene - Dic 2019**

**\$430.403**  
**millones**

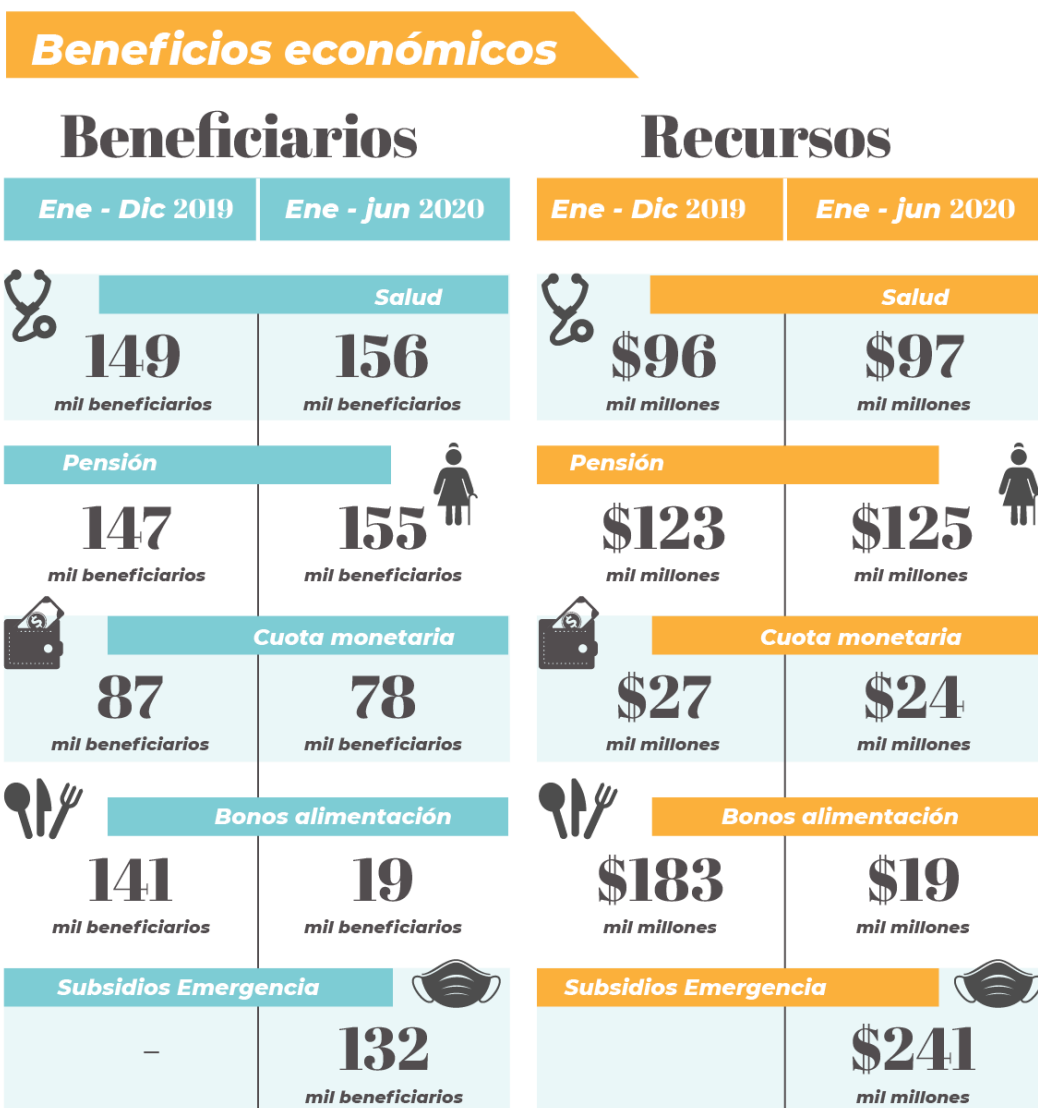
**Ene - jun 2020**

**\$508.579**  
**millones**



Con recursos del Mecanismo de Protección al Cesante a 31 diciembre de 2019 las cajas de compensación familiar otorgaron beneficios económicos \$430.403 millones entre aportes a salud y pensión, cuotas monetarias y bonos de alimentación (este último hasta la emisión del comunicado de sentencia C-474/19).

Entre enero a junio de 2020, las cajas de compensación familiar otorgaron beneficios económicos \$508.579 millones entre aportes a salud y pensión, cuotas monetarias y bonos de alimentación.



Mediante el componente de Capacitación para la Reinserción Laboral se beneficiaron las Cajas de Compensación apropiaron la suma de \$116.659 millones pesos, contaban con un saldo inicial de \$3.328 millones, transferencias de vigencias anteriores por \$49.748 y reintegros por \$3.128 millones, presentaron ajustes que disminuyeron sus recursos en \$74.427,73 millones,



para un total de recursos de \$172.959 millones. La apropiación corresponde al 29.38% del total de fuentes netas del fondo.

## Reconocimientos económicos FOSFEC

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1636 de 2013, el cesante que cumpla con los requisitos establecidos en ésta será incluido por el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) que es administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el registro para pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones y cuota monetaria de Subsidio Familiar, según corresponda. Así mismo, será remitido a cualquiera de los operadores autorizados de la Red de Servicios de Empleo, para Iniciar el Proceso de Asesoría de Búsqueda, orientación ocupacional y capacitación.

Podrán acceder a las prestaciones de que trata la Ley 1636 de 2013, los desempleados que cumplan las siguientes condiciones:

- Que su situación laboral haya terminado por cualquier causa o, en el caso de ser independiente su contrato haya cumplido con el plazo de duración pactado y no cuente con ningún otro, o no cuente con ninguna fuente de ingresos.
- Que hayan realizado aportes un año continuo o discontinuo a una Caja de Compensación Familiar durante los últimos tres (3) años para dependientes y dos años continuos o discontinuos en los últimos tres (3) años para independientes.
- Inscribirse en cualquiera de los servicios de empleo autorizado, perteneciente a la Red de Servicios de Empleo y desarrollar la ruta hacia la búsqueda de empleo.
- Estar inscrito en programas de capacitación en los términos dispuestos por la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

**Nota:** No podrán recibir beneficios con cargo al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante los trabajadores cesantes que, habiendo terminado una relación laboral, mantengan otra(s) vigente(s) o haya(n) percibidos beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, durante seis (6) meses continuos o discontinuos en los últimos tres años.

Es importante anotar que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-474-19 declaró inexecutable el inciso segundo del artículo 77 ibídem, eliminando la posibilidad de entregar bonos de alimentación con cargo a los recursos del FOSFEC.

## **Economía Solidaria**

El Ministerio del Trabajo viene adelantando desde 2019 una agenda de trabajo orientada a la construcción de una política pública para el sector solidario dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, que establece de forma particular la obligación a cargo del Gobierno Nacional de diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se conformó una mesa de Gobierno en la cual, participan: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio Vivienda, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Economía Solidaria, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Servicio Nacional de Aprendizaje, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Superintendencia Financiera, la última sesión se realizó presencial el 28 de febrero de 2019.

Durante el segundo semestre de 2019, se iniciaron las actividades establecidas en la agenda común de formulación, con un ejercicio de reconocimiento del sector, en donde a partir de cuestionarios diligenciados por los agentes más representativos de cada sector, se recogieron datos e insumos de primera

mano para la construcción de un diagnóstico preliminar. Posteriormente, se generaron espacios presenciales con la participación de los líderes de cada uno de los sectores, es decir: Asociaciones Mutuales, Fondos del Empleados y Cooperativas, donde fueron discutidos los puntos identificados como centrales en el diagnóstico preliminar, estableciendo un grupo de pilares para el diseño de la política.

Actualmente y dándole cumplimiento al párrafo 1 del artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, se está conformando la comisión intersectorial, que tendrá como función principal, acompañar la construcción de la política pública. Esta condición, permitirá avanzar de conformidad con la agenda preestablecida para la construcción y validación del instrumento de Política Pública del sector de la economía solidaria, para lo cual, se está tramitando el proyecto de Decreto de creación de la Comisión Intersectorial en la página del Ministerio.



## Emprendimientos Solidarios Dinamizados

Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

# 400

**Emprendimientos  
asociativos solidarios**

apoyados para la generación de ingresos, el trabajo decente, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la construcción de tejido social.



## 358

**Desarrollo  
Socio  
Empresarial**



## 40

**Negocios  
Inclusivos**



## 2

**Reincorporación**

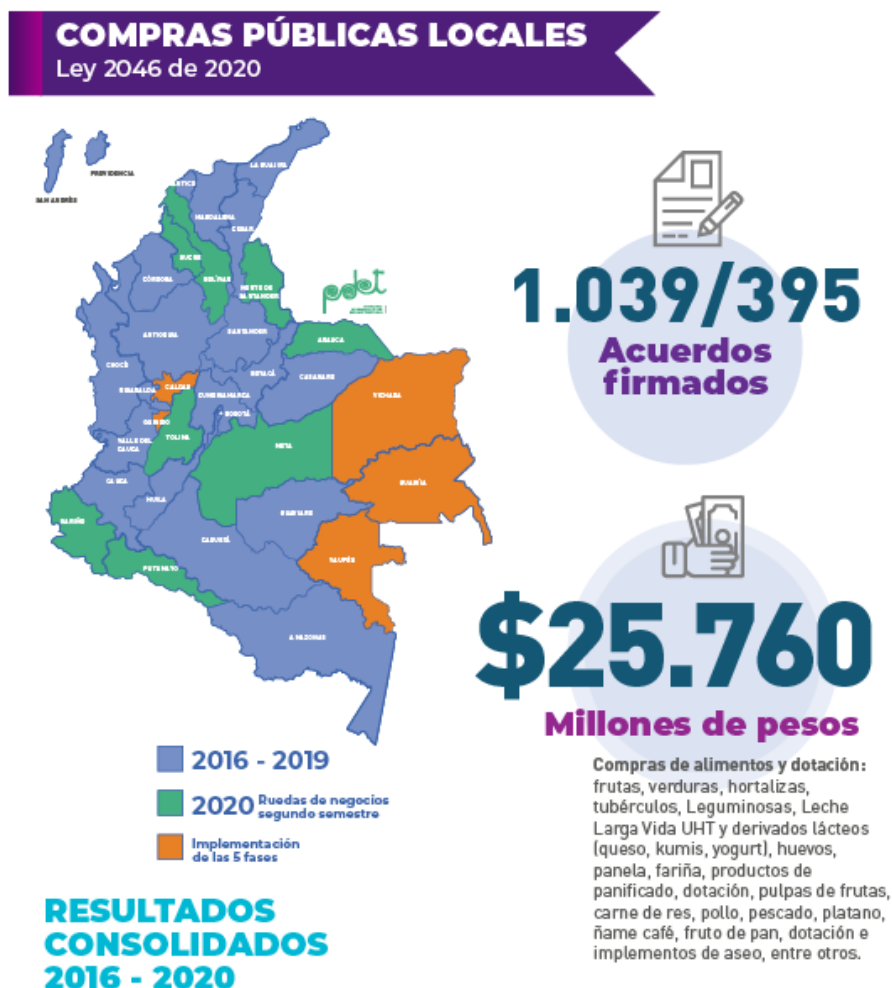
Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

En el 2019 se fomentaron 400 emprendimientos solidarios. De estos el 8.2% (33) están conformados por población víctima y el 0.75% (3), por población reincorporada, beneficiando a más de 6.000 hogares con procesos de asociatividad solidaria.

Durante la vigencia 2020 se vienen dinamizando 400 emprendimientos solidarios. De estos, 40 están conformados por población víctima y 2 por población reincorporada. Los procesos de fomento se adelantan en 27

departamentos y 112 municipios con una población beneficiada a la fecha de 4.952 personas<sup>4</sup>.

## Compras Públicas Locales



Estrategia con enfoque de innovación social para el fortalecimiento y sostenibilidad del sector solidario.

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación

<sup>4</sup> Información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS-2020





pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Publicas Locales.



En la vigencia 2020 se continúa con la implementación de la estrategia de compras públicas locales en los departamentos: Vichada, Guainía, Vaupés, Santander, Nariño, Tolima, Boyacá, Risaralda, Sucre, Caldas, Quindío y Arauca.



## Mercados Campesinos Solidarios

**¡Mercados Campesinos Solidarios se consolidan como una estrategia de reactivación económica regional!**



Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 35 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos

con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Los Mercados Campesinos Solidarios buscan conectar a las organizaciones de productores agropecuarios del sector solidario con los compradores finales de mercado fresco de Bogotá, eliminando la intermediación y reduciendo los eslabones de la cadena de suministros de alimentos, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en articulación con el Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo del Ejército Nacional y las secretarías de Desarrollo Económico y de Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá continúan desarrollando la estrategia de Mercados Campesinos Móviles.

## **Educación Solidaria**

### **¡Fuente de productividad, emprendimiento, inclusión y equidad!**

La Educación solidaria, en un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias.

En la vigencia 2019, se generaron apuestas de gestión educativa para la articulación de la educación solidaria al sistema educativo, y se promovieron procesos de formación en innovación tecnológica a través de plataformas digitales, formación virtual a servidores públicos, y trabajo con niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas del país.

Durante la presente vigencia, se presentó el programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” como instrumento para la competitividad y el emprendimiento (metodología ArCo de DNP). Se destacan como logros, el desarrollo de investigación con comités de educación de las organizaciones de economía solidaria, la implementación de formación a servidores públicos en la modalidad virtual (a la fecha 130 servidores certificados), la actualización de la herramienta PESEM, y la adecuación metodológica para la formación mediada por las TICs como recurso de gestión

del conocimiento en época de distanciamiento social; cómo también la promoción del programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” en 7 secretarías de educación departamentales y en 10 instituciones educativas, en cumplimiento de la Ley 17/80 de 2016 .

Se adecuó el curso “Reactivando el Territorio: asociatividad solidaria”, curso virtual para funcionarios públicos en asociatividad solidaria, el cual se implementará en el segundo semestre.

## **Educación solidaria y uso de las TICs**

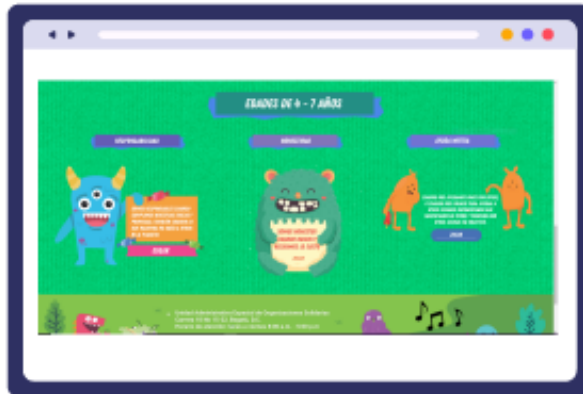
### **¡Educación Solidaria un proceso permanente y continuo!**

Ante la actual contingencia ocasionada por el COVID19, la UAEOS innovó sus procesos de mediación pedagógica, adaptando contenidos, currículos y metodologías hacia una formación mediada por las TICs y la formación virtual.

Durante la presente vigencia se adaptó el Curso Básico de Economía Solidaria para ser desarrollado con mediación tecnológica, con y sin conexión a internet, lo que además ha generado mayor empoderamiento y autonomía de las comunidades que ha venido relacionándose más de cerca con aplicativos web y uso de Apps en sus teléfonos móviles. Otros procesos formativos diseñados han estado orientados a dar el paso de la facilitación (formación presencial) a la tutoría (formación virtual) de servidores públicos de la Unidad y sus aliados y operadores.



## Las TIC y el Sector Solidario



### PORTAL NIÑOS

Es un espacio didáctico y con lenguaje amigable, dirigido a niños y adolescentes, donde damos a conocer información del sector solidario a través de fábulas, actividades, juegos, documentos y videos.



### JUEGO INTERACTIVO AVENSOL

Es una apuesta de la UAEOS para integrar el uso responsable de las nuevas tecnologías con la promoción del modelo asociativo.

AvenSol está diseñado para que niños, niñas y adolescentes se diviertan y se familiaricen con las características del emprendimiento solidario.



### PORTAL DE EDUCACIÓN SOLIDARIA

El sitio web de Educación Solidaria se encuentra dentro de la página web de la UAEOS. Cuenta con archivos de audio, libros y cartillas del grupo de educación, presentando la información de una forma didáctica y amigable.

## **Foros Conexión Solidaria**

### **¡Estrategia de Comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria!**

Esta estrategia surgió a raíz de la contingencia ocasionada por el COVID-19, para continuar fortaleciendo al sector solidario proponiendo alternativas que permitan disminuir los impactos socioeconómicos durante y después de la pandemia. Para fortalecer este espacio, desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa apoyamos la divulgación de los contenidos y temáticas de cada uno a través de piezas gráficas y videos. Durante el primer semestre de 2020 hemos apoyado 12 foros web en los que participaron 62 panelistas nacionales y 9 panelistas internacionales, en diferentes temas relacionados con el fomento de la asociatividad solidaria, llegando a más de 100 mil participantes (ciudadanos y organizaciones).





## Formación para el Trabajo

### Formación para el Trabajo



más de  
▶ **4,6 millones**  
de aprendices en formación profesional integral



más de  
▶ **361 mil**  
aprendices en los niveles de tecnólogo y especialización tecnológica

más de  
▶ **752 mil**  
aprendices en formación técnica laboral y otros

**168 programas de formación:**

- ▶ 123 Nivel tecnológico
- ▶ 45 Especializaciones tecnológicas

**381 programas de formación:**

- ▶ 52 Profundizaciones técnicas
- ▶ 255 Técnicos
- ▶ 48 Operarios
- ▶ 26 Auxiliares



más de  
▶ **439 mil**  
aprendices a través del Programa de Articulación con la Educación Media



**Más 3.5 millones**  
de aprendices accedieron a programas de formación de corta duración

**2.379 programas de formación complementaria en modalidad presencial**

cerca de  
▶ **2,3 millones**  
de aprendices formados bajo modalidad virtual

**Más 715 mil**  
aprendices se formaron en segunda lengua con el SENA

# Con trabajo y compromiso



El SENA expidió más de  
**1,7 millones**  
de certificaciones de formación  
profesional integral



cerca de  
**50 mil**  
aprendices se han formado  
en el programa SENA  
Emprende Rural

► **141 unidades**  
productivas creadas **2019**

► **384 unidades**  
productivas creadas **2020**

## Sistema Nacional de Cualificaciones

### **¡Creamos puentes para la competitividad!**

Múltiples llamados<sup>5</sup> se han realizado para que el país genere instrumentos institucionales que resuelvan los problemas estructurales de talento humano que afectan la competitividad. Este gobierno a través del El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 atendió esa necesidad inaplazable del país y en su artículo 194 dispuso de la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones, integración de 6 componentes destinados a producir calidad, cantidad y pertinencia de la educación y formación frente a las necesidades sociales y productivas del país. El SNC consta de 6 componentes, los 4 primeros liderados por MinTrabajo y los 2 últimos liderados por el MEN:

- Subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad
- Subsistema de normalización de competencias
- Subsistema de evaluación y certificación de competencias laborales
- Plataforma de Información del SNC
- Marco Nacional de Cualificaciones – MNC
- Esquema de movilidad educativa y formativa

El SENA participó de manera permanente en las mesas técnicas que elaboran y organizan los componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones.

En el periodo comprendido entre agosto de 2019 y agosto de 2020, el SENA facilitó los expertos institucionales para revisar y ajustar el Marco Nacional de Cualificaciones, así como los elementos metodológicos para establecer la

---

<sup>5</sup> Informe de la Comisión sobre el Futuro del Trabajo de la OIT (2019), Declaración de los Líderes del G20 (2018), Informes Nacionales de Competitividad del Consejo Privado de Competitividad 2019-2020, entre muchos otros.

Ruta Nacional para el Diseño de Cualificaciones, sobre la cual ha fundamentado el diseño de seis (6) catálogos sectoriales de cualificaciones: industria para la comunicación gráfica, infraestructura 4g, gestión ambiental, pecuaria, mantenimiento automotor y banca; referente para fundamentar y orientar los programas de Formación Profesional Integral y la Certificación de Competencias Laborales del SENA.

## **Formación dual**

La formación se realiza en régimen de alternancia entre la Institución de Formación y la empresa. Es un modelo exitoso en Alemania y Suiza, pues potencia la formación directamente por el empresario, siendo 100% pertinente.

Al respecto hemos logrado:

- Lanzamiento del piloto de formación dual – alianza Nestlé – MEN - MinTrabajo
- Cooperación con la Embajada Alemana para apoyo técnico
- Mesa técnica interinstitucional para lineamientos de política.

## **Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa**

Es un mecanismo dentro de las empresas que busca desarrollar conocimiento y habilidades en los trabajadores, mediante procesos de formación a la medida de las necesidades de la empresa. Entre julio de 2018 a diciembre de 2019 se han autorizado un total de 17 UVAE registradas en el territorio nacional, que han certificado a 37.217 trabajadores en labores seguras en trabajo en alturas.

Para 2020 el reto es ampliar la cobertura de la formación a impartir por las UVAE, como en los trabajos en espacios confinados, manejo defensivo de motocicletas y manejo de montacargas.

## **Centros de entrenamiento para la prevención del riesgo**

Estos centros permiten formar los trabajadores para evitar la accidentalidad, con ellos se ha logrado capacitar un total de 1.165.657 personas en 2019. Estamos trabajando una resolución para regular la formación para labores en espacios confinados.

## **Transfórmate**

Para las vigencias 2018 – 2020, el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género en conjunto con la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, lanzaron la tercera convocatoria del programa, la cual inició formación en septiembre de 2018 y finaliza en junio de 2020. En esta convocatoria se matricularon 1.315 participantes entre 16 y 28 años en etapa de reparación en los departamentos de Nariño, Cauca, Putumayo, Chocó, Tolima, Bolívar, Risaralda, Cesar, Caldas, La Guajira, Cundinamarca y Arauca.

Este programa se enfoca en el desarrollo de habilidades básicas y competencias laborales (formación técnica) para fomentar la empleabilidad de los jóvenes, su capacidad de aprendizaje de nuevas tecnologías, las prácticas laborales, el diálogo y el reconocimiento social, y la generación de oportunidades de aprendizaje continuo.

Con él hemos logrado fortalecer las capacidades de la población víctima para facilitar su participación en actividades sociales, productivas y de generación de ingreso, especialmente a través del empleo.

## **Formándonos para el Futuro**

Con el programa de formación técnica laboral se busca desarrollar una estrategia de formación para el trabajo en el marco de una ruta de inclusión laboral para las víctimas del conflicto armado, brindando capacitación en competencias laborales a víctimas en etapa de reparación, buscando

implementar, estructurar y ejecutar programas integrales que permitan la vinculación formal de los participantes al sector productivo.

Para la vigencia 2019, el programa “Formándonos para el Futuro” contó con la implementación de dos ejes transversales que contempla la ley 1448 de 2011, en el desarrollo de los programas de reparación integral a las víctimas los cuales son: el acompañamiento con enfoque psicosocial y el enfoque diferencial. En la ejecución e implementación de este programa se generaron 250 empleos directos a nivel nacional y se impactaron 1.596 víctimas del conflicto armado participantes del mismo en 16 ciudades de 14 departamentos del país, con una asignación de recursos por valor de 12.996 millones de pesos.

Dentro de los logros del programa para el 2019, se amplió cobertura en algunas ciudades del país como Popayán, en donde la Mesa Departamental de Víctimas del Cauca solicitó un mayor cupo de personas en la ciudad; y se implementó un instrumento de perfil vocacional y áreas de interés en primera instancia, antes de la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica para disminuir la deserción de la población. Se resalta la participación mayoritaria de población joven, lo cual posibilita una concreción real de prácticas laborales y, posteriormente, la consecución de una ruta de empleo más factible.

Durante la vigencia 2020 se firma el convenio 243 con los aliados OEI y OIT, a través del cual se busca desarrollar una estrategia de formación para el trabajo en el marco de una ruta de inclusión laboral para las víctimas del conflicto armado. Con corte a 30 de septiembre se encuentran matriculados y en proceso de formación 1.822 participantes ubicados en 17 departamentos (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca) por otra parte se han logrado la suma de 1.053 cupos para la realización de las prácticas laborales.



## **El Futuro es de los Jóvenes**

Este programa desarrolla una estrategia de orientación vocacional del proyecto de vida de jóvenes entre los 16 y 21 años de edad víctimas del conflicto armado en etapa de reparación, que cuenten con encargo fiduciario constituido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, brindando capacitación en habilidades blandas, claves y transversales. Busca brindar herramientas para que los jóvenes cuenten con instrumentos que les permitan identificar la inversión adecuada de los recursos que recibirán producto del encargo fiduciario, bien sea desde la óptica académica que le permita la inserción en el mercado laboral o desde un emprendimiento que les permita incluirse en el mercado de sus regiones y generar ingresos.

Este programa para la vigencia 2019 contó con la participación de 863 jóvenes a nivel nacional, en 11 departamentos del país (Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander y Risaralda) y una inversión de 1.734 millones de pesos.

## **Formación para el Trabajo por Cajas de Compensación Familiar**

La educación para el Trabajo y Desarrollo Humano comprende la formación permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.<sup>6</sup> Durante el 2019 (enero-diciembre) las CCF atendieron cerca de 15 mil personas en promedio en diferentes cursos que promueven el desarrollo de conocimientos técnicos, entre otras habilidades. Entre enero y mayo de 2020 se han atendido cerca de 11 mil personas. Las Cajas de Compensación Familiar formaron a través del servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano estudiantes como técnicos laborales, en 7 regiones geográficas del país.

---

<sup>6</sup> Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), artículo 2.6.2.2

## Formación Continua impartida por las Cajas de Compensación Familiar

Es la formación de corta duración que sirve para atender necesidades puntuales de reconversión laboral y/o actualización de desempleados. Ideal para completar el perfil profesional, la iniciativa puede provenir de la persona o la empresa según la necesidad identificada. Las Cajas de Compensación se rigen por la ley general de la educación por lo tanto esta oferta de formación es considerada como informal.

## Gestión de la Formación Profesional Integral

A continuación, se presentan los aprendices que recibieron acciones de formación, durante el periodo agosto 2019 a agosto 2020, así como los cupos por género:

| Género    | Agosto-diciembre 2019 |           | Vigencia 2020 (corte a agosto) |           |
|-----------|-----------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
|           | Aprendices            | Cupos     | Aprendices                     | Cupos     |
| Femenino  | 1.428.231             | 2.050.921 | 2.673.971                      | 3.077.937 |
| Masculino | 1.087.200             | 1.573.224 | 1.947.613                      | 2.242.410 |
| Total     | 2.515.431             | 3.624.145 | 4.621.584                      | 5.320.347 |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Como se observa en la tabla anterior, el SENA ha atendido un total de 4.621.584 aprendices en los diferentes programas de formación, con un porcentaje del 58% para mujeres y 42% para hombres.

## Educación superior

El SENA cuenta con un catálogo de 168 programas de formación, distribuidos en 123 Nivel Tecnológico y 45 Especializaciones Tecnológicas. Entre agosto y diciembre de 2019 el SENA atendió 57.821 aprendices y 361.192 en el año 2020 (con corte a agosto) en los niveles de Tecnólogo y Especialización Tecnológica.

A continuación, se describen la cantidad de aprendices y cupos atendidos en educación superior:

| Agosto-diciembre 2019 |        | Vigencia 2020 (corte a agosto) |         |
|-----------------------|--------|--------------------------------|---------|
| Aprendices            | Cupos  | Aprendices                     | Cupos   |
| 57.821                | 57.828 | 361.192                        | 361.198 |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

## Formación técnica laboral y otros

En el 2020 (con corte a agosto) el SENA ha atendido a 752.279 aprendices en formación Técnica Laboral y Otros.

El SENA cuenta con un catálogo de 381 programas de formación, distribuidos en 52 Profundizaciones técnicas, 255 Técnicos, 48 Operarios y 26 Auxiliares.

El SENA, a través de la formación Técnica Laboral y Otros atendió a 85.504 aprendices entre agosto y diciembre de 2019 y 752.279 en la vigencia 2020 (con corte a agosto).

En la siguiente tabla se presenta la gestión realizada en términos de cupos y aprendices:

| Agosto-diciembre 2019 |        | Vigencia 2020 (corte a agosto) |         |
|-----------------------|--------|--------------------------------|---------|
| Aprendices            | Cupos  | Aprendices                     | Cupos   |
| 85.504                | 85.532 | 752.279                        | 752.296 |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

## Articulación del SENA con la educación media

En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2019 se formaron 1.973 aprendices a través de 1.978 cupos y en el 2020 (con corte a agosto), 439.640 aprendices recibieron formación por medio de 439.652 cupos.

A continuación, se presentan los principales indicadores:

| Indicadores  | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a agosto) |
|--------------|-----------------------|--------------------------------|
| Aprendices   | 1.973                 | 439.640                        |
| Cupos        | 1.978                 | 439.652                        |
| Certificados | 137.243               | 2.988                          |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

## Formación complementaria

El SENA cuenta con un catálogo de 2.379 programas de Formación Complementaria en modalidad presencial.

La formación complementaria que imparte el SENA se caracteriza por permitir a los trabajadores actualizar sus competencias, destrezas y habilidades y responder a las necesidades del sector productivo.

Entre agosto y diciembre de 2019, 2.372.106 aprendices accedieron a programas de formación de corta duración y en el año 2020 (con corte a agosto) se registraron 3.508.113 aprendices. A continuación, se presenta la gestión registrada en términos de aprendices y cupos:

| Agosto-diciembre 2019 |           | Vigencia 2020 (corte a agosto) |           |
|-----------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| Aprendices            | Cupos     | Aprendices                     | Cupos     |
| 2.372.106             | 3.480.785 | 3.508.113                      | 4.206.853 |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

## Formación virtual

El SENA cuenta con un catálogo de 367 programas de Formación Complementaria en modalidad virtual.

La formación virtual se desarrolla a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y permite acceder a programas de Formación Tecnológica y Complementaria. En lo corrido del año 2020 (con corte a agosto), se han formado bajo modalidad virtual un total de 2.361.410 cupos que corresponden a 2.275.729 aprendices.

En la siguiente tabla se presentan las cifras consolidadas frente a la atención en aprendices y cupos entre agosto y diciembre del 2019 y lo corrido del 2020 (con corte a agosto):

| Agosto-diciembre 2019 |           | Vigencia 2020 (corte a agosto) |           |
|-----------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| Aprendices            | Cupos     | Aprendices                     | Cupos     |
| 1.215.924             | 1.381.026 | 2.275.729                      | 2.361.410 |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

## Programa de bilingüismo

En el año 2019, entre agosto y diciembre, se formaron 357.996 aprendices en diferentes lenguas. En el 2020 (con corte a agosto), participaron de este programa 715.442 aprendices. Enseguida se presentan los resultados de la gestión en términos de aprendices y cupos:

| Agosto-diciembre<br>2019 |         | Vigencia 2020 (corte a<br>agosto) |         |
|--------------------------|---------|-----------------------------------|---------|
| Aprendices               | Cupos   | Aprendices                        | Cupos   |
| 357.996                  | 431.293 | 715.442                           | 770.924 |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

## Certificación de la Formación Profesional Integral

En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2019, el SENA expidió 2.928.987 certificados y en el 2020 (con corte a agosto) expidió 1.744.099, como se puede observar a continuación:

| Tipo de Formación        | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a<br>agosto) |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Educación Superior       | 75.778                | 36.917                            |
| Técnico Laboral y Otros  | 196.785               | 48.725                            |
| Total Formación Titulada | 272.563               | 85.642                            |
| Formación Complementaria | 2.656.424             | 1.658.457                         |
| Gran total               | 2.928.987             | 1.744.099                         |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

## Programa SENA emprende rural – SER

Entre agosto y diciembre de 2019, se formaron 49.530 aprendices mediante 64.860 cupos y en lo corrido de 2020 (con corte a agosto) se han formado 116.155 aprendices con 126.133 cupos en 930 municipios siendo el 56% mujeres

rurales. A continuación, se presentan los indicadores de Unidades Productivas Rurales:

| Unidades Productivas                            | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a agosto) |
|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| No. de unidades productivas creadas             | 3.388                 | 141                            |
| <b>No. de unidades productivas fortalecidas</b> | <b>2.344</b>          | <b>384</b>                     |

Fuente: Dirección de Empleo y Trabajo - Grupo Coordinación Nacional de Emprendimiento- Programa SENA Emprende Rural

Adicionalmente, a través del programa SENA Emprende Rural se han logrado las siguientes acciones que complementan el emprendimiento rural:

- Sensibilizar a 3.515 pequeños y medianos productores rurales en el beneficio de acceder a modelos de comercialización 4.0 a través 29 plataformas virtuales en el marco de la estrategia “El Campo a un Clic”, del Ministerio de Agricultura y apoyando el registro de 990 efectivamente.
- Transferencia de FINAGRO a más de 1.000 profesionales del programa SER para complementar la formación técnica con educación financiera para el manejo del crédito agropecuario para mejorar las oportunidades de los emprendedores del sector rural en acceso al universo financiero como aporte para el desarrollo de los territorios, la productividad y competitividad del campo.

## Población vulnerable

La gestión llevada a cabo durante el periodo agosto a diciembre de 2019 dio como resultado la atención de 902.065 aprendices mediante 1.476.334 cupos, para, en el año 2020 (con corte a agosto) se han atendido 1.444.598 aprendices con 1.770.734 cupos.

A continuación, se presenta el número de aprendices y cupos atendidos:

| Tipos de poblaciones | Agosto-diciembre 2019 |       | Vigencia 2020 (corte a agosto) |       |
|----------------------|-----------------------|-------|--------------------------------|-------|
|                      | Aprendices            | Cupos | Aprendices                     | Cupos |



|                                      |                |                  |                  |                  |
|--------------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| Desplazados por la Violencia (*)     | 334.290        | 537.284          | 550.364          | 668.172          |
| Hechos Victimizantes (**)            | 18.529         | 28.020           | 29.061           | 35.259           |
| <b>Total Víctimas</b>                | <b>352.819</b> | <b>565.304</b>   | <b>579.425</b>   | <b>703.431</b>   |
| Con discapacidad                     | 9.287          | 15.574           | 10.255           | 13.357           |
| Poblaciones NARP (****)              | 50.785         | 82.887           | 52.506           | 68.637           |
| Otras Poblaciones Vulnerables (***)  | 489.174        | 812.569          | 802.412          | 985.309          |
| <b>Total Poblaciones Vulnerables</b> | <b>902.065</b> | <b>1.476.334</b> | <b>1.444.598</b> | <b>1.770.734</b> |

Fuente: SENA - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

(\*) Incluye los Tipos de Población: Indígenas Desplazados por la Violencia, Afrocolombianos Desplazados por la Violencia, Desplazados por la Violencia y Desplazados Discapacitados

(\*\*) Incluye los Tipos de Población: Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combatos/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado

(\*\*\*) Incluye los Tipos de Población: Desplazados por Fenómenos Naturales, Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, Adolescente Trabajador, Indígenas, INPEC, Jóvenes Vulnerables, Mujer Cabeza de Familia, Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y Reintegrados, Tercera Edad, Remitidos por el PAL, Sobrevivientes Minas Antipersonales, Soldados Campesinos y Rrom.

(\*\*\*\*) Incluye los tipos de población: Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

## Atención a personas víctimas de la violencia

En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2019 se resaltan los siguientes logros:

- 72 familias caracterizadas como población víctima de la violencia, ubicadas en 11 regionales, se beneficiaron a través del Programa de fortalecimiento de unidades productivas desarrollado entre el SENA y el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional (CICR), otorgándoles recursos por valor de \$232.083.500 aportados en insumos, maquinaria o equipos.
- 15.540 personas caracterizadas como población víctima de la violencia, ingresaron a los diferentes niveles de formación titulada a través del acceso preferente del 20%.

De igual modo, en el marco del programa Cierre de Brechas, implementado por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo y el PNUD, se

seleccionaron por parte del comité evaluador 6 proyectos presentados por los Equipos regionales de la APE de Caquetá y Chocó, que permitieron la inclusión laboral de 164 personas pertenecientes a la población víctima de la violencia.

De otra parte y como acción diferencial se logró la contratación de 205 instructores caracterizados como población víctima.

A continuación, se resaltan los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2020:

- 53.137 personas caracterizadas como población víctima de la violencia, han ingresado a los diferentes niveles de formación titulada a través del acceso preferente del 20% del total de los cupos ofertados en cada convocatoria trimestral, en los programas de formación titulada, en las modalidades presencial y virtual.

## **Atención a población con discapacidad**

A través del proceso de evaluación y certificación por competencias laborales, en 2019, se certificaron 257 personas con discapacidad y se adaptaron 24 instrumentos de conocimiento; de otra parte, se asignó presupuesto para contratación de intérpretes de lenguas de señas en la vigencia 2019 por valor de \$2.361 millones y en el 2020 se asignan recursos por valor de \$2.271 millones. Mediante la gestión de intermediación laboral y orientación ocupacional brindada a través de la Agencia Pública de Empleo, de agosto a diciembre de 2019, se realizaron 609 colocaciones; 1.167 inscripciones y 2.198 usuarios con discapacidad fueron orientados; en lo corrido de año 2020, se han gestionado 938 colocaciones, orientado a 3.503 usuarios y se han inscrito a 963 personas con discapacidad.

Durante el segundo semestre de 2019, el Consejo Directivo Nacional del SENA, dio apertura a la convocatoria N°76, por valor de \$3.000.000 para financiar iniciativas empresariales que sean desarrolladas por personas con

discapacidad, asignando recursos a 14 emprendimientos, por valor de \$ 1.091 millones.

## **Atención a población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal (NARP)**

A través de los servicios de emprendimiento, en 2019 se acompañó la generación de 115 empresas y el fortalecimiento de 71 empresas de comunidades NARP. Para la vigencia 2020 corte agosto, por su parte se ha acompañado la creación de 64 empresas y el fortalecimiento de 53 empresas pertenecientes a estas poblaciones. Así mismo a través de la convocatoria N°164 de Fondo Emprender en alianza con el Ministerio de Interior se destinaron \$2.569.752.532, para financiar iniciativas empresariales en sectores de oportunidad frente a la pandemia que provengan o sean desarrolladas por emprendedoras en condición de vulnerabilidad domiciliadas en el departamento de Chocó.

De igual modo, se logró la inclusión de 11 iniciativas SENA - APE en el programa de cierres de brechas para étnicos UASPE y U.S. Agency for International Development - USAID, en los sectores de construcción y servicios con énfasis en el fortalecimiento de competencias específicas al cargo e inclusión laboral. Se aprobaron para el desarrollo de servicios especializados 7 iniciativas beneficiando a 367 personas negras y afrocolombianas de Valle del Cauca y Chocó, con un presupuesto ejecutado a la fecha de: \$ 78.984.217 aproximadamente.

## **Migrantes provenientes de Venezuela**

En el año 2019, entre agosto y diciembre, la Agencia Pública de Empleo SENA realizó 4.977 acciones de orientación y se generaron 656 colocaciones de migrantes provenientes de Venezuela. En el año 2020 (con corte a agosto), se han realizado 10.475 acciones de orientación y se han generado 924 colocaciones de migrantes provenientes de Venezuela.

## Gestión de Instancias de concertación, evaluación y certificación de competencias laborales

Entre agosto de 2019 y agosto de 2020, se elaboraron y/o actualizaron 217 Normas Sectoriales de Competencia Laboral, entre las cuales 80 pertenecen a los sectores priorizados por el Gobierno Nacional (27 economía naranja, 21 Industria 4.0, 15 Agro, 13 Logística y transporte y 4 Salud).

## Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales

A continuación, se presentan los principales resultados:

| Indicador                                                     | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a agosto) |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Número en Evaluaciones en Competencias Laborales              | 121.491               | 50.576                         |
| Personas Evaluadas en Competencias Laborales                  | 89.531                | 40.964                         |
| Número de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales | 131.672               | 39.935                         |
| Personas Certificadas en Competencias Laborales               | 99.277                | 32.728                         |

Fuente: SENA - Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Adicionalmente, se creó la línea de certificación de competencias por marca que posibilita la certificación conjunta del SENA con instituciones y organización de renombre nacional e internacional, para mejorar el impacto en la empleabilidad de las personas certificadas. El 25 de febrero de 2020 se realizó la primera ceremonia de certificación de 25 personas en alianza SENA Microsoft, en el área de TIC.

## Generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en los Centros de Formación del SENA Grupos de Investigación y Semilleros

A cierre de 2019 el SENA cuenta con 119 Grupos de Investigación, de los cuales, 87 mantienen la categorización ante MinCiencias: 1 en Categoría A, 10 en B y

76 en C. El año cerró con 249 proyectos de investigación aplicada que llevaron a cabo los investigadores y aprendices de 726 semilleros de investigación a nivel nacional. Es muy importante resaltar que 683 aprendices desarrollaron contrato de aprendizaje como miembros activos en los proyectos de investigación.

A continuación, se describen los logros obtenidos alcanzados mediante la estrategia RREDSI Y REDCOLSI:

| ESTRATEGIA RREDSI   |                                                                                                                               |      |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nivel Regional      | Proyectos avalados en Semilleros                                                                                              | 54   |
|                     | Aprendices beneficiados                                                                                                       | 120  |
| Nivel Nacional      | Proyectos para presentar en Eventos de Divulgación Tecnológica                                                                | 17   |
|                     | Aprendices beneficiados                                                                                                       | 34   |
| Nivel Internacional | Aprendices apoyados a través del Programa DELFIN, mediante modalidad de intercambio para estancias de investigación en México | 8    |
| ESTRATEGIA REDCOLSI |                                                                                                                               |      |
| Nivel Regional      | Proyectos avalados en Semilleros                                                                                              | 1800 |
|                     | Aprendices beneficiados                                                                                                       | 2800 |
| Nivel Nacional      | Proyectos por presentarse en Eventos de Divulgación Tecnológica                                                               | 530  |
|                     | Aprendices beneficiados                                                                                                       | 1100 |
| Nivel Internacional | Proyectos avalados en Semilleros                                                                                              | 50   |

Fuente: Dirección de Formación Profesional-SENNOVA.

En 2020, se mantienen 119 grupos de investigación los cuales adelantan 184 proyectos de investigación y 140 proyectos de innovación, y con 389 aprendices vinculados en la modalidad de contrato de aprendizaje a cierre de agosto.

## Contrato de Aprendizaje

*En lo corrido del 2020 (con corte a agosto) 262.205 aprendices se han vinculado al mundo laboral mediante contrato de aprendizaje.*

Entre agosto y diciembre de 2019, 91.006 aprendices contaron con contrato de aprendizaje, mientras que en lo que va corrido del 2020 (con corte a agosto) se registraron 262.205 como se puede observar en la siguiente tabla:

CONTRATO DE APRENDIZAJE

| Indicador                              | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a agosto) |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Aprendices con Contrato de Aprendizaje | 91.006                | 262.205                        |
| Empresas con Cuotas Reguladas          | 1.309                 | 39.977                         |
| Empresas con Cuotas Voluntarias        | 3.108                 | 6.252                          |

Fuente: SENA – Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas

## Relaciones Internacionales y Cooperación

En el año 2020, 13.864 personas se han formado y entrenado en Colombia en el marco de proyectos internacionales, proyectos voluntarios y emprendedores del programa SER.

La formación que ofrece el SENA se fortalece con la transferencia internacional de tecnología y conocimiento. En la siguiente tabla se pueden observar los principales resultados de la gestión:

| Indicadores                                                                                                                                                                             | Agosto-diciembre 2019 | Vigencia 2020 (corte a agosto) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Convenios/alianzas internacionales                                                                                                                                                      | 19                    | 22                             |
| Movilidad internacional                                                                                                                                                                 | 491                   | 266                            |
| Personal formado y entrenado en Colombia en el marco de proyectos internacionales - personal formado y entrenado en el marco de proyectos voluntarios y emprendedores del programa SER. | 7.402                 | 13.864                         |